



Informe de Auditoría de Auven PV Solar Energy, S.C.R., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Auven PV Solar Energy, S.C.R., S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Auen PV Solar Energy, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Auen PV Solar Energy, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Venta de las participaciones registradas en Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (véanse notas 7, 8 y 12b)

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores.

La Sociedad durante el ejercicio 2025 ha vendido todas las participaciones que había registradas en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”. Como resultado de estas transacciones, la Sociedad ha registrado unos resultados por enajenación de 1.766 miles de euros en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras”, unos derechos de cobro de 14.510 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”, un devengo de intereses de 706 miles de euros registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” por el precio aplazado de la venta y unos derechos de cobro derivados de este último concepto de 404 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo”.

Debido a la significatividad de estas transacciones, hemos considerado su apropiado registro un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la lectura de los correspondientes acuerdos de compra-venta, la lectura de las actas de los principales órganos de gobierno, la inspección de los cobros recibidos por parte de la Sociedad en el marco de dichas transacciones y el recálculo de los intereses devengados por el precio aplazado de la venta, a fin de evaluar la exactitud de los saldos registrados en los epígrafes mencionados.

Adicionalmente, hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con las transacciones mencionadas es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

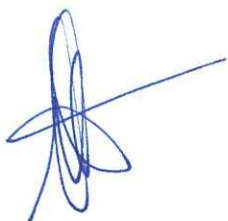
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Auvén PV Solar Energy, S.C.R., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Estefanía Castaño Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.475

2 de julio de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/14848

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales y Memoria
31 de diciembre de 2025

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

ACTIVO		Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE			3.182.275,90	431.378,30
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5		1.248.124,68	12.276,62
Periodificaciones	6		97.800,00	97.800,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8		1.681.867,99	167.191,34
Deudores	9		154.483,23	154.110,34
B) ACTIVO NO CORRIENTE			14.510.564,08	25.397.401,09
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7		14.510.416,11	25.332.041,36
Instrumentos de patrimonio			-	25.332.041,36
De empresas objeto de capital riesgo			-	25.332.041,36
Préstamos y créditos a empresas	7b		14.510.416,11	-
Activos por impuesto diferido	13		147,97	65.359,73
TOTAL ACTIVO (A+B)			17.692.839,98	25.828.779,39

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) PASIVO CORRIENTE			512.896,87	10.747.147,54
Acreedores y cuentas a pagar	10		72.455,24	9.327.363,87
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12		440.000,00	390.000,00
Deudas a corto plazo			441,63	1.029.783,67
Deudas con entidades de crédito			-	1.000.000,00
Otras deudas			441,63	29.783,67
B) PASIVO NO CORRIENTE			-	17.186,00
Pasivos por impuesto diferido			-	17.186,00
TOTAL PASIVO (A+B)			512.896,87	10.764.333,54
C) PATRIMONIO NETO		11	17.179.943,11	15.064.445,85
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES				
Capital	11a		15.995.000,00	15.995.000,00
Escriturado			20.000.000,00	20.000.000,00
Menos: capital no exigido			(4.005.000,00)	(4.005.000,00)
Resultados de ejercicios anteriores			(930.554,15)	(418.966,84)
Resultado del ejercicio	4		2.115.497,26	(511.587,31)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)			17.692.839,98	25.828.779,39

CUENTAS DE ORDEN		Nota	31/12/2025	31/12/2024
CUENTAS DE ORDEN			20.000.000,00	20.000.000,00
Patrimonio total comprometido	11		20.000.000,00	20.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	11		4.005.000,00	4.005.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	13		-	586.796,77
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			24.005.000,00	24.591.796,77

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2025

(Expresada en euros)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31/12/2025	31/12/2024
1.Ingresos financieros (+)	12b	1.020.364,52	1.334,62
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.020.335,18	-
1.2. Otros Ingresos financieros		29,34	1.334,62
2.Gastos financieros (-)	12c	(13.787,18)	(90.612,14)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(11.978,67)	(90.612,14)
2.2. Otros gastos financieros		(1.808,51)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	12b	1.766.267,11	-
3.1. Resultados por enajenación		1.766.267,11	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		1.766.267,11	-
4.Otros Resultados de Explotación (+)		(398.875,00)	(342.411,22)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	12b	1.125,00	57.588,78
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		1.125,00	57.588,78
4.2.Comisiones satisfechas		(400.000,00)	(400.000,00)
4.2.1.Comisión de Gestión	12a	(400.000,00)	(400.000,00)
MARGEN BRUTO		2.373.969,45	(431.688,74)
6.Otros gastos de explotación (-)	12c	(112.617,87)	(155.108,03)
RESULTADO DE EXPLOTACION		2.261.351,58	(586.796,77)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.261.351,58	(586.796,77)
12.Impuesto sobre beneficios	13	(145.854,32)	75.209,46
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.115.497,26	(511.587,31)

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.115.497,26	(511.587,31)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.115.497,26	(511.587,31)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025

	Capital	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15.967.500,00	(41.425,68)	(377.541,16)	15.548.533,16
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(511.587,31)	(377.541,16)
Desembolso de capital	27.500,00	-	-	27.500,00
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(377.541,16)	377.541,16	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15.995.000,00	(418.966,84)	(511.587,31)	15.064.445,85
Ingresos y gastos reconocidos	-		2.115.497,26	2.115.497,26
Desembolso de capital	-			-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(511.587,31)	511.587,31	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	15.995.000,00	(930.554,15)	2.115.497,26	17.179.943,11

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2025

(Expresado en euros)

	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.261.351,58	(586.796,77)
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.660.903,86)	(142.098,75)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(10.234.250,67)	770.203,49
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(9.633.802,95)	41.307,97
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por inversión		
Empresas del grupo y asociadas	10.821.625,25	(222.917,84)
Otros activos financieros	65.211,76	65.034,25
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	10.886.837,01	(157.883,59)
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emision de instrumentos de patrimonio	-	27.500,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emision de instrumentos de pasivo financiero	(17.186,00)	17.186,00
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	(17.186,00)	44.686,00
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALES DE EFECTIVO (A+B+C)	1.235.848,06	(71.889,62)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.276,62	84.166,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.248.124,68	12.276,62

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(1) **Naturaleza y Actividades de la Sociedad**

Auven PV Solar Energy, S.C.R., S.A. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de capital riesgo el 1 de julio de 2022. La Sociedad fue constituida por un plazo indefinido y dio comienzo sus operaciones el día de la fecha de inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de octubre de 2022.

La Sociedad está inscrita con el número 466 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad no presenta cuentas consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

Su domicilio social se halla establecido en Avenida República Argentina 9, 1º derecha, CP 41011, en Sevilla.

Con fecha 20 de octubre de 2022, se formalizó el contrato de gestión en el que se designó a AUSTRAL VENTURE GESTION, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora) la administración, representación y gestión de la Sociedad (véase nota 12).

La Sociedad se constituye como una Sociedad Anónima cuyo objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital social de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energía de fuente renovable conforme a la política de inversiones de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos y otras formas de financiación a las Entidades Participadas, en los términos previstos en la normativa aplicable.

La Sociedad se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.200 miles de euros
- El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - c) Efectivo
 - d) Préstamos Participativos
 - e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

— Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas anuales**

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Administrador Único de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2026, serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Normas de Registro y Valoración**(a) Instrumentos financieros***i) Reconocimiento*

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la Sociedad económica del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

A este respecto la Sociedad ha clasificado todos los activos y pasivos financieros, excepto las inversiones en instrumentos de patrimonio, como “Préstamos y partidas a cobrar” y “Débitos y partidas a pagar”.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (xii) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

v) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

vi) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

vii) *Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii) *Comisiones*

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

xi) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

xii) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por los Administradores de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el apartado anterior denominado “Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas”.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior denominado “Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas”.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

xiii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i. si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii. si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xiv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

c.1. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido: La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

c.2. Reconocimiento de activos por impuesto diferido: La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

c.3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido: Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

c.4. Compensación y clasificación: La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

(d) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(e) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(f) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(4) **Aplicación de Resultados**

La propuesta de reparto de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por el Administrador Único y pendiente de aprobación la Junta de Accionistas, con un beneficio de DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (2.115.497,26 euros) es la siguiente:

- A Reserva Legal: DOS CIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (211.549,73 euros)
- A Compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores: NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CENTIMOS (930.554,15 euros)
- A Reparto de Dividendos: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (621.178,84 euros)
- A Remanente: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (352.214,54 euros)

(5) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	1.248.124,68	12.276,62
	1.248.124,68	12.276,62

El importe en su totalidad para el ejercicio 2025 se encuentra en la cuenta mantenida en CACEIS Bank. Dicha cuenta es remunerada y durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido ingresos por intereses que vienen detallados en la nota de Ingresos y Gastos.

(6) **Periodificaciones**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Periodificaciones	97.800,00	97.800,00
	97.800,00	97.800,00

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El saldo se corresponde con comisiones de gestión pagadas por anticipado (véase nota 12a).

(7) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

a) Instrumentos de patrimonio

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de participaciones en cartera interior, se corresponde a acciones no cotizadas, denominadas en euros, de empresas objeto de capital riesgo, con el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	-	25.332.041,36
	<u>-</u>	<u>25.332.041,36</u>

Con fecha 21 de febrero de 2025 se firma la venta de la sociedad Blue Energy Sun SL por importe de 9.679.624,10 euros a RIC Sun Capital SL. Las partes acuerdan que el pago se realizará (1) por importe de 496.875,08 euros a los 7 días naturales desde la fecha de firma y (2) el resto del importe antes de 30 de junio de 2026. Con fecha de 23 de septiembre de 2025 se acuerda la novación del contrato citado anteriormente por el cual RIC Sun Capital SL abona a la Sociedad el importe de 2.379.250,27 euros y compensa el resto del importe hasta 9.182.749,02 euros a RIC Sun Capital SL en función del capital social desembolsado.

Con fecha 21 de febrero de 2025 se firma la venta de la sociedad Ballet Energy Power SL por importe de 3.716.341,80 euros a RIC Sun Capital SL. Las partes acuerdan que el pago se realizará (1) por importe de 229.091,17 euros a los 7 días naturales desde la fecha de firma y (2) el resto del importe antes de 30 de junio de 2027.

Con fecha 21 de febrero de 2025 se firma la venta de la sociedad Venus Energy SL por importe de 4.554.554,50 euros a RIC Sun Capital SL. Las partes acuerdan que el pago se realizará (1) por importe de 334.887,77 euros a los 7 días naturales desde la fecha de firma y (2) el resto del importe antes de 30 de junio de 2027.

b) Préstamos y créditos a empresas del grupo

El importe de este epígrafe se compone de los segundos pagos pendientes de los contratos de Ballet Energy Power y Venus Energy con el añadido de la parte no compensada por RIC Sun Capital SL que se verá perfeccionada en cuanto se inscriba en el Registro Mercantil las reducciones de capital que se derivan de la operación anterior.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Conceptos	Euros
Pago Pendiente por Venus Energy SL	4.219.666,73
Pago Pendiente por Ballet Energy Power SL	3.487.250,63
Total pagos pendientes	7.706.917,36
Blue Energy Sun SL (pendiente de compensar)	6.803.498,75
Segundo pago por Blue Energy Sun SL	9182749,02
Participacion por capital desembolsado de RIC	74,09%
Importe pendiente de compensar	6.803.498,75
Total importe	14.510.416,11

(8) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.681.867,99	167.191,34
	1.681.867,99	167.191,34

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo corresponden principalmente a créditos, mantenidos con sociedades del grupo.

A 31 de diciembre de 2025 la sociedad devenga créditos por intereses derivados del precio aplazado de la venta de las sociedades en cartera a RIC Sun Capital S.L. (véase nota 14 b)).

Con fecha 3 de octubre de 2025 se formalizaron once préstamos a corto plazo por importe total de 1.190.898,84 euros.

Todos los préstamos tienen un plazo de vencimiento de un (1) año. Asimismo, se acordó con los respectivos deudores que los importes adeudados serían compensados con las cantidades que les correspondieran percibir en su condición de accionistas de la sociedad como consecuencia de la reducción de capital aprobada en el ejercicio 2026.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro sobre los saldos mantenidos con las sociedades.

(9) **Deudores y cuentas a cobrar**

Este epígrafe de Deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde íntegramente a saldos deudores con Hacienda Pública y deudores comerciales, con el siguiente detalle:

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

<u>Otros Deudores</u>	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hacienda Pública Deudora por devolucion Impuestos	-	993,95
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	259,17	253,58
Deudores comerciales	154.224,06	152.862,81
	154.483,23	154.110,34

La cuenta “Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta” se compone de las retenciones practicadas en el ejercicio 2025 y anteriores por los intereses generados en la cuenta bancaria mantenida en CACEIS Bank.

(10) Acreedores y cuentas a pagar

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 incluye 50.000 euros adeudados a Ric Sun Capital, S.L., accionista de la Sociedad, por el pago de la compra de los tres parques en construcción adquiridos (véase nota 7). Dicho saldo será compensando en el ejercicio 2026 tras la ejecución de la reducción de capital prevista, con cargo al importe pendiente de compensar por el proyecto de Blue Energy Sun S.L.

Los importes detallados en el apartado Servicios exteriores al 31 de diciembre de 2025 serán abonados durante el primer semestre de 2025.

<u>Otros Acreedores</u>	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	42,03	178,51
Servicios exteriores	22.413,21	129.397,28
RIC SUN CAPITAL SL	50.000,00	9.197.788,08
	72.455,24	9.327.363,87

(11) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2022 el capital de la Sociedad estaba representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 9.200.000 euros.

En la constitución de la Sociedad, el capital de la Sociedad estaba representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 29 de diciembre de 2022 se formalizó un aumento de capital por importe de 18.800.000 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, desembolsadas en un 51,06 por cien, quedando 9.200.000 euros pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2023 se desembolsaron 5.167.500 euros, aumentando el importe de capital efectivamente desembolsado a 15.967.500,00 euros.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad estaba representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 4.032.500 euros.

Durante el ejercicio 2024 se desembolsaron 27.500 euros, aumentando el importe de capital efectivamente desembolsado a 15.995.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital de la Sociedad estaba representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 4.005.000 euros.

Durante el ejercicio 2025 no se ha desembolsado capital. Al 31 de diciembre de 2025 el capital de la Sociedad está representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 4.005.000 euros.

El detalle es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Capital suscrito	20.000.000,00	20.000.000,00
Capital desembolsado	15.995.000,00	15.995.000,00
Capital pendiente de desembolso	4.005.000,00	4.005.000,00

En el primer trimestre del ejercicio 2026, se aprobó en Junta General de Accionistas una reducción del capital social de la Sociedad. El detalle de la misma se encuentra en el apartado “Hechos posteriores” de la presente memoria.

(12) Ingresos y Gastos

(a) Comisiones satisfechas

Un detalle de la comisión de gestión devengada y de la que cobrada por parte de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	Cobrado	Devengado	Cobrado	Devengado
Comisión de Gestión	-	400.000,00	360.000,00	400.000,00
	-	400.000,00	360.000,00	400.000,00

Las comisiones pagadas por anticipado y no devengadas, que ascienden a 97.800,00 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran registradas en el epígrafe de periodificaciones del balance adjunto (véase nota 6).

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendados a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión fija anual que se calculará de la siguiente manera:

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Según el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Auvén PV Solar Energy SCR SA a fecha 20/10/2022, la Sociedad percibirá, como contraprestación por los servicios de gestión, una comisión de gestión fija del 2% anual del Importe Total Comprometido y siendo dicha comisión abonada por trimestres anticipados. El Importe Total Comprometido es la suma de los Importes comprometidos por la totalidad de los inversores en la Sociedad en virtud de los compromisos de inversión suscritos, que al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 20.000.000,00 euros.

(b) Otros Ingresos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos de explotación	1.125,00	57.588,78
Ingresos créditos a c/p	1.020.335,18	
Otros ingresos financieros	29,34	1.334,62
Enajenación participaciones	1.766.267,11	
	2.787.756,63	58.923,40

La sociedad ha facturado en el ejercicio 2025 un total de 1.125 euros a sus participadas, en concepto de refacturación de servicios administrativos, legales y fiscales que Auvén PV Solar Energy SCR SA ha soportado, para el desarrollo de la actividad de estas sociedades.

El derecho de crédito generado por la venta de las participaciones de las sociedades Blue Energy Sun S.L., Ballet Energy Power S.L. y Venus Energy S.L. (véase nota 7), supone unos ingresos financieros de 776.151,86 euros, calculados a un interés del Euribor más doscientos cincuenta puntos básicos. Los ingresos por créditos a corto plazo se componen a su vez por los intereses de demora en los desembolsos exigidos por parte de Auvén PV Solar S.C.R. S.A. a sus socios, los cuales ascienden a 244.186,32 euros.

Durante el ejercicio 2025 el saldo de efectivo de la cuenta bancaria mantenida en la depositaria CACEIS Bank ha generado unos ingresos financieros por importe de 29,34 euros.

La enajenación de las participaciones en cartera generó en el ejercicio 2025 un beneficio de 1.766.267,11 euros.

(c) Otros gastos

El detalle del epígrafe “Otros Gastos de Explotación” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	82.251,51	113.985,11
Otros Servicios	12.272,13	17.303,57
Otros tributos	1.040,60	1.040,60
Iva no deducible	17.036,58	22.778,75
Otros resultados	17,05	
Otros gastos de explotación	112.617,87	155.108,03

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del epígrafe “Gastos Financieros” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Intereses y cargas asimiladas	13.781,18	90.612,14
Otros gastos financieros	13.781,18	90.612,14

(13) **Situación Fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La Sociedad está sometida al régimen fiscal especial de sociedades y fondos de capital riesgo, regulado en el artículo 50 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. El tratamiento fiscal aplicable es el siguiente:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Ley del Impuesto de Sociedades prevé que las plusvalías derivadas de la transmisión de participaciones en empresas españolas o extranjeras, obtenidos por la Sociedad, se hallan exentos al 95 por ciento de acuerdo con el artículo 21 LIS, siempre y cuando se cumplan los requisitos contenidos en dicha disposición (al menos un 5% de participación mantenida ininterrumpidamente durante el último año, entre otros).

Si la plusvalía derivada de la transmisión de una inversión típica por parte de la Sociedad no cumpliera los requisitos para beneficiarse de la exención del 95 por ciento del artículo 21 LIS, la Sociedad podrá aplicar a dicha plusvalía una exención especial del 99 por ciento, siempre que la transmisión se haya producido entre el segundo y el décimo quinto (ambos inclusive) año de la inversión. Excepcionalmente y bajo determinadas condiciones, podrá admitirse una extensión de este plazo hasta el vigésimo año, inclusive.

Asimismo, cuando se trate de inversiones típicas, la Sociedad podrá aplicar la exención del 95 por ciento a los dividendos y participaciones en beneficios que obtengan de aquellas, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de dichas inversiones, siempre que tales rentas no se obtengan a través de un país o territorio considerado como paraíso fiscal.

Desde su constitución, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo Ric Sun Capital, S.L. la cabecera del grupo fiscal.

El ingreso por impuesto sobre beneficios resulta de aplicar el 25% sobre el ejercicio antes de impuestos.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal del ejercicio 2025 es la siguiente:

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable después de impuestos	2.115.497,26	(511.587,31)
Impuesto sobre Sociedades	145.854,32	(75.209,46)
Diferencias permanentes	(1.677.936,70)	-
Diferencias temporales	(53.664,98)	269.073,41
Base imponible previa	529.749,90	-
Base imponible negativa ejer.anteriores	-	-
Base imponible	529.749,90	(317.723,66)

Las diferencias permanentes tienen en siguiente desglose:

- Con carácter positivo, 17,05 euros de gastos no deducibles en concepto de recargo de apremio
- Con carácter negativo, 1.677.953,75 euros por exención especial del 95% de la plusvalía derivada de la transmisión de participaciones en empresas

Las diferencias temporales tienen el siguiente desglose:

- Con el carácter negativo, reversión de 50% de la base imponible individual negativa aplicado en el ejercicio anterior: 29.339,85 euros
- Con el carácter negativo, reversión de 50% de la base imponible individual negativa aplicado en el ejercicio 2023: 24.325,12 euros

Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, el coste fiscal es asumido por el grupo.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La sociedad mantenía las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios futuros:

Año de generación	Euros
2023	453.049,39 €
2024	293.398,54 €

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad principal de la Sociedad se encuentra exenta de IVA. Por lo tanto, el IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en dicha actividad principal no

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

se ha considerado deducible. En su lugar, se ha llevado a la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto.

Adicionalmente, la Sociedad recibe servicios de terceros que están relacionados con los proyectos de sus sociedades participadas. En aplicación de la normativa vigente, tales servicios son objeto de refacturación a dichas sociedades participadas, repercutiéndose a las mismas el IVA correspondiente. En consecuencia, las cuotas de IVA soportadas por estos servicios que son objeto de refacturación sí se han considerado deducibles.

(14) Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Transacciones y saldos con vinculadas

Con fecha 21/02/2025 se elevó a público la compraventa del 100% de las participaciones de Venus Energy SL, Ballet Energy Power SL y Blue Energy Sun SL, por un importe total de 17.950.520,40 euros, siendo el comprador RIC SUN CAPITAL S.L. (accionista de la Sociedad) (véase nota 7). Se acordó un primer pago de 1.060.854,02 euros en el momento de la firma, quedando pendiente de cobro un total de 16.889.666,38 euros. Los intereses devengados se calculan aplicando un interés del Euribor más doscientos cincuenta puntos básicos.

Con fecha 25/09/2025 el comprador realiza un segundo pago del SPA por importe de 2.379.250,27 euros en relación a las participaciones de Blue Energy Sun SL.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo con RIC SUN CAPITAL S.L. asciende a 14.510.416,11 euros.

(b) Transacciones con la Sociedad Gestora

Con fecha 20/10/2022 Auvén PV Solar Energy, S.C.R., S.A. suscribió un contrato de gestión con la sociedad Austral Venture Gestión, S.G.E.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de nacionalidad española, cuyo objeto social consiste en la gestión de entidades de capital-riesgo y de otras entidades de inversión colectiva, así como el control y gestión de sus riesgos. Por dicho servicio se han devengado 400.000 euros en el ejercicio 2025.

(c) Transacciones con otras partes vinculadas

La Sociedad ha contratado determinados servicios de asesoramiento jurídico, fiscal y contable con terceros, y cuyos beneficiarios eran las siguientes sociedades vinculadas:

- Blue Energy Sun SL
- Ballet Energy Power SL
- Venus Energy SL

La parte de los servicios en los que las beneficiarias eran las anteriores sociedades ha sido repercutida a las mismas, a razón de un total de 1.125 euros más IVA a cada una de ellas con otras partes vinculadas.

No se han producido transacciones con otras partes vinculadas.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2025.

(16) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 13.356,00 euros (12.992,00 euros en 2024), con independencia del momento de su facturación, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios.

(17) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgos de crédito y riesgo de liquidez. Dichos riesgos son analizados conjuntamente por el Dirección y el equipo operativo de la Sociedad Gestora, adoptándose las medidas oportunas para mitigarlos.

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Control de Riesgos de la Sociedad Gestora, siguiendo los criterios enumerados en la Circular 1/2014 de 26 de febrero de 2014, de la CNMV, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión. La Sociedad Gestora tiene delegada la función de Unidad de Control de Riesgos en un proveedor externo acreditado por la CNMV

(a) Riesgo de mercado

La Sociedad mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros que no están afectados por riesgos de tipos de interés y cambio pero que si lo están por por riesgos significativos de precio. Los instrumentos financieros en los que participa la Sociedad son Entidades Participadas que cuenta con una gestión de riesgos para detectar posibles indicios de deterioro.

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Asimismo, no mantiene obligaciones a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

Pago efectuado a proveedores	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	30
Ratio de operaciones pagadas (%)	17%	6%
Ratio de operaciones pendientes de pago (%)	83%	94%

	Euros	
	2025	2024
Total pago realizados	88.633,56	30.606,49
Total pagos pendientes	422.388,48	497.178,62

En relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la Sociedad ha realizado en los ejercicios 2025 y 2024 los pagos dentro del plazo máximo legal permitido.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación, se desglosa, al 31 de diciembre de 2025, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por la Sociedad en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2025	Importe	Nº de facturas
Total pagos realizados	88.633,56	24
Pagados dentro del plazo legal	88.633,56	24
Total pagos pendientes	422.388,48	11

2024	Importe	Nº de facturas
Total pagos realizados	30.606,49	29
Pagados dentro del plazo legal	30.606,49	29
Total pagos pendientes	497.178,62	26

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Hechos Posteriores

Con fecha 14 de enero de 2026, los accionistas de Auvén PV Solar Energy SCR SA han acordado una reducción de capital social a ejecutar en dos pasos:

(a) Una reducción de la cifra de capital social de la Sociedad en la cuantía de tres millones doscientos mil euros (3.200.000,00 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, que tiene por finalidad la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes no exigidas por la Sociedad.

(b) Una reducción de la cifra de capital social de la Sociedad en la cuantía de nueve millones ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (9.182.746,44 €), mediante la amortización de acciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 317 y 329 de la LSC, que tiene por finalidad la devolución parcial del valor de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

A fecha de formulación de las presentes cuentas Anuales, dicha reducción se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

AUVEN PV SOLAR ENERGY SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

Desde enero hasta diciembre 2025

ÍNDICE

1. PRINCIPALES MAGNITUDES

2. INFORMACION FINANCIERA

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. PRINCIPALES MAGNITUDES

Auven PV Solar Energy, S.C.R., S.A. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de capital riesgo el 1 de julio de 2022. La Sociedad fue constituida por un plazo indefinido y dio comienzo sus operaciones el día de la fecha de inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de octubre de 2022.

La Sociedad está inscrita con el número 466 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2023 se ha desembolsado 5.167.500 euros, aumentando el importe de capital efectivamente desembolsado a 15.967.500,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad está representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 4.032.500 acciones.

Durante el ejercicio 2024 se ha desembolsado 27.500 euros, aumentando el importe de capital efectivamente desembolsado a 15.995.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital de la Sociedad está representado por 20.000.000,00 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas parcialmente, quedando pendiente de desembolsar 4.005.000 acciones.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31/12/2025
1.Ingresos financieros (+)	12b	1.020.364,52
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.020.335,18
1.2. Otros Ingresos financieros		29,34
2.Gastos financieros (-)	12c	(13.787,18)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(11.978,67)
2.2. Otros gastos financieros		(1.808,51)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	12b	1.766.267,11
3.1. Resultados por enajenación		1.766.267,11
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		1.766.267,11
4.Otros Resultados de Explotación (+)		(398.875,00)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	12b	1.125,00
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		1.125,00
4.2.Comisiones satisfechas		(400.000,00)
4.2.1.Comisión de Gestión	12a	(400.000,00)
MARGEN BRUTO		2.373.969,45
6.Otros gastos de explotación (-)	12c	(112.617,87)
RESULTADO DE EXPLOTACION		2.261.351,58
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.261.351,58
12.Impuesto sobre beneficios	13	(145.854,32)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.115.497,26

Se ha registrado un beneficio en el año 2025. Durante 2025 se han vendido las participaciones de las tres sociedades en las que la Sociedad ha invertido. Como resultado de los hitos detallados en los contratos de compra-venta, la Sociedad ha recibido varios pagos aunque si bien recibirá el último pago no antes de junio de 2027.

La Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo en 2025.

ACTIVO

Nota	31/12/2025
------	------------

A) ACTIVO CORRIENTE		3.182.275,90
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.248.124,68
Periodificaciones	6	97.800,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	1.681.867,99
Deudores	9	154.483,23
B) ACTIVO NO CORRIENTE		14.510.564,08
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	14.510.416,11
Instrumentos de patrimonio		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
Préstamos y créditos a empresas	7b	14.510.416,11
Activos por impuesto diferido	13	147,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		17.692.839,98

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Nota	31/12/2025
------	------------

A) PASIVO CORRIENTE		512.896,87
Acreedores y cuentas a pagar	10	72.455,24
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12	440.000,00
Deudas a corto plazo		441,63
Deudas con entidades de crédito		-
Otras deudas		441,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
Pasivos por impuesto diferido		-
TOTAL PASIVO (A+B)		512.896,87
C) PATRIMONIO NETO	11	17.179.943,11
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		
Capital	11a	15.995.000,00
Escriturado		20.000.000,00
Menos: capital no exigido		(4.005.000,00)
Resultados de ejercicios anteriores		(930.554,15)
Resultado del ejercicio	4	2.115.497,26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		17.692.839,98

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago a proveedores superior al plazo legal de acuerdo con los dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. El periodo medio de pago a proveedores es inferior a treinta días.

No se han adquirido acciones propias.

Política y Gestión de Riesgos

Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- La Sociedad solo invierte en parques fotovoltaicos en España con un grado de madurez en la fase de desarrollo avanzado y/o cubriendo un potencial proyecto fallido con la devolución de los importes adelantados.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y del proyecto.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgos relacionados con cambios regulatorios en el sector de las energías renovables.
- Riesgos operacionales: definido como aquel que puede provocar pérdidas como condiciones adversas meteorológicas, la falta de disponibilidad de equipos para la construcción de la planta y sus infraestructuras de evacuación y/o restricciones del sistema eléctrico.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de enero de 2026, los accionistas de Auven PV Solar Energy SCR SA han acordado una reducción de capital social a ejecutar en dos pasos:

(a) Una reducción de la cifra de capital social de la Sociedad en la cuantía de tres millones doscientos mil euros (3.200.000,00 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, que tiene por finalidad la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes no exigidas por la Sociedad.

(b) Una reducción de la cifra de capital social de la Sociedad en la cuantía de nueve millones ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (9.182.746,44 €), mediante la amortización de acciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 317 y 329 de la LSC, que tiene por finalidad la devolución parcial del valor de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

A fecha de formulación de las presentes cuentas Anuales, dicha reducción se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

AUVEN PV SOLAR ENERGY, S.C.R., S.A.

Formulación de cuentas anuales

El administrador Único de Auvén PV Solar Energy S.C.R., S.A. formula las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Sevilla, 31 de marzo de 2026

Austral Venture Gestion SGEIC SA p.p Jaime Manuel Ventura Escacena Administrador Único